

LA JEFE DE OFICINA CONSEJERÍA DE COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) CANAL CAPITAL, identificado con NIT No. 830012587, en desarrollo del objeto del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4140000-400-2020, cumplió a satisfacción el proceso de prestar servicios de apoyo a los procesos de preproducción, producción y postproducción de piezas audiovisuales, emisión en la parrilla del canal y streaming, para fortalecer los procesos de información y las acciones de divulgación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, por el periodo comprendido entre el 18 de abril al 17 de junio de 2020.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de ciento dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil setenta y siete pesos m/cte. (\$102,448,077.00), tal como lo estipula la cláusula CUARTA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. 228, 232, 229 y 231 del 13-07-2020, fra. 242 del 12-08-2020 y fras. 233, 234 y 235 del 13 de julio de 2020.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
536	3311507421143185	185 - Comunicación para fortalecer las instituciones y acercar a la ciudadanía a la /		102,448,077.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
536	3311507421143185	185 - Comunicación para fortalecer las instituciones y acerca	OFICINA CONSEJERÍA DE COMUNICACIONES	102,448,077.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

ASÍ mismo dejo constancia que se recibio la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona juridica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de agosto de 2020.

GLENDIA LARIZA MARTINEZ OSORIO

Jefe De Oficina Consejería De Comunicaciones

Solicitud No: 3611